



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 975.-

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDA LA COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA ABOGADA MÓNICA ADDARIO DÁVALOS, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, **12** de septiembre de 2018

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución N° 813 de fecha 2 de agosto de 2018, por medio de la cual se comisionó a la Abogada Mónica Addario Dávalos, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en la Procuraduría General de la República; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMREI/N° 125/2018, de fecha 3 de septiembre de 2018, el Despacho del Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se arbitren los mecanismos administrativos pertinentes a los efectos de dar por concluida la comisión de servicios de la referida funcionaria con el fin de que la misma retorne al Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por concluida la comisión de servicios en la Procuraduría General de la República de la Abogada **Mónica Addario Dávalos**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro